MODO DE HACER LOS ACTOS DE FEE, ESPERANZA, Y CHARIDAD.

A que estamos obligados todos los Christianos.

Por un Sacerdote de la Compañia de JESUS.

Impressos en la Puebla, Y por su original, reimpressos en Guath: cõ nuevas licẽcias, en la Imprenta de *Sebastian de Arebalo.* Año de 1767.

RPJCB

ACTOS DE FEE.

CREO EN UN SOLO Dios Verdadero, que premia â los que mueren en gracia, con la Gloria, donde gozarân para ſiempre: y caſtiga â los que mueren en pecado mortal, con el Infierno, donde padecerân para ſiempre.

Creo el Myſterio de la SANTISSIMA TRINIDAD, Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Eſpiritu Sãto, que ſon tres Perſonas diſtin.

distintas, y un solo Dios verdadero; porque aunque en Dios ay tres Personas, todas tres tienen un mismo ser, y naturaleza Divina.

Creo, que la segunda Persona de la SANTISSIMA TRINIDAD, que es el Hijo, se hizo Hombre en el Vientre Virginal de Nrã. Señora la Virgen MARIA por obra del Espiritu Sãto, para poder morir por el hõbre, y librarnos del pecado con su Passion, y muerte.

Creo, que Jesu-Christo es verdadero Dios, y verdadero Hombre: Creo, que està en el SANTISSIMO SACRAMENTO DEL ALTAR en Cuerpo,

y Al.

y Alma, como está en el Cielo.

Creo, que por los meritos de nuestro Señor Jesu Christo, se nos dâ la gracia en los Sacramentos: Creo, que la gracia es necessaria para salvarse: Creo, que Dios es principio, y fin de todas las cosas, y que todas las govierna, y dispone.

Creo firmemente todo lo que la Santa Iglesia Catholica, Apostolica Romana, enseña, y propone, para que se crea de Fee Divina, y todo lo creo porque lo dice Dios, que por ser Sabiduria, y verdad infinita no puede engañarse, ni engañarnos, y tambien lo creo todo, porque la Santa Iglesia lo propone.

A.C.

ACTOS DE ESPE-
ranza.

ESPERO FIRMEMENTE en Dios, y que como ſumamente bueno para ſus Criaturas, me ha de dar la gloria eterna, para donde me criò, y me redimiò. Eſpero, que para conſeguir la Gloria, me ha de dar la gracia, y todos los medios neceſſarios: Eſpero me ha de perdonar mis pecados, y me ha de dar gracia para aborrecer todo lo que es ofenſa ſuya: para guardar los Mandamientos y las obligaciones de mi eſtado, haſta la muerte. Todo lo eſpero por los Meritos de nueſtro Señor Jeſu-

Chriſ-

Christo; porque Dios es infinitamente bueno, porque assi lo prometiò, y es infinitamente fiel en sus promessas, infinitamente Poderoso para executarlas, ê infinitamente Misericordioso para querer executarlas.

ACTOS DE CHARIDAD.

AMO A DIOS SOBRE TODAS las cosas, con todo mi corazon, con toda mi alma, y con todas mis fuerzas, y lo amo por ser quien es, infinitamente bueno, y digno de todo amor, y por este amor de Dios, me amo a mi mismo, y amo â

to.

todos mis proximos, y les deseo todo bien, porque Dios, que es tan bueno assi me lo manda. Me pesa, y arrepiento de todo corazon de aver ofendido à Dios por ser quien es, infinitamète bueno: y propongo firmemente confessarme bien, y no bolver à ofender à un Señor tan bueno. No mas pecar, aunque por no pecar pierda todas las cosas, y tambien la vida. Amen.

¶ *Se reza un Credo.*

El Illmo. Sr. Arzobispo de Guatemala, Don Francisco Joseph de Figueredo, y Victoria, concedio quarenta dias de Indulgencia por cada vez que hicieren estos Actos de Fee, y à los Indios ochenta.

BA764 H692d
62-588
JULY 61
AAS